

 Consejo Nacional de Operación	CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN	ACTA REUNIÓN NO. 455	FECHA		
		LUGAR: Bogotá Oficinas ISA	DIA 12	MES 11	AÑO 2015

AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. Verificación quórum
2. Informe del IDEAM
3. Aprobación de Actas y Acuerdos
 - Actas
 - Acuerdos
4. Informe del Secretario Técnico
5. Informe XM Situación eléctrica y energética
6. Informe de Comités
7. Informe UPME
8. Varios

ASISTENTES PRINCIPALES:

AES CHIVOR
 CODENSA
 EMGESA
 EPM
 EPSA
 GECELCA
 INTERCOLOMBIA
 ISAGEN
 PROELECTRICA
 TERMOTASAJERO
 TERMOVALLE
 XM

Ignacio Arrázola
 Diana M. Jiménez
 John A. Rey
 Luz Marina Escobar
 Germán García
 Jesús Gutiérrez
 Cristian Remolina
 Diego González
 Carlos Haydar
 Hernando Diaz
 Olga Callejas
 María N. Arboleda

Gerente Regulación
 Ger. Reg. Rel. Inst. M. Amb.
 Jefe Div. Reg.
 Directora Operaciones Gen.
 Representante
 Dir. Reg. y Nuevos Neg.
 Gerente
 Gerente Producción
 Ger. Plan. Elect. y HSCQ
 Presidente
 Gerente Asuntos Reg.
 Gerente CND

ASISTENTES INVITADOS :

XM	Juan Carlos Morales	Director Planeación
CODENSA	Wilman Garzón	Jefe Regulación
CODENSA	Luis Alejandro Rincón	Responsable AT
EPM	Carlos Alberto Zuluaga	Jefe Unid Oper y Mant Gen
EPSA	Manuel López	Coord. Análisis Reg.
ISAGEN	Mauricio Botero	Div. Operación
MME	Elsa F. Marquez	Asesora
IDEAM	María Teresa Martinez	Subdirectora Metereología
IDEAM	Luis Alfonso López	Profesional Especializado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presidente del CNO: Diana Marcela Jimenez R.
Secretario Técnico CNO: Alberto Olarte Aguirre
Asesora Legal CNO: Adriana Pérez

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum para iniciar la reunión.

2. INFORME DEL IDEAM:

Con respecto a las anomalías de la temperatura superficial del mar, la mayor parte del Pacífico tropical presenta anomalías superiores a 1°C; se destaca la zona centro-oriental, en donde los valores positivos de anomalías superan los 3°C.

Toda la cuenca del Océano Pacífico Tropical continúa registrando anomalías positivas de la TSM, siendo más intensas en centro y oriente.

Últimos valores de anomalías de la TSM para las regiones Niño (tres últimas semanas)

Niño 4	1.1°C	1.3°C	1.4°C
Niño 3.4	2.4°C	2.5°C	2.8°C
Niño 3	2.6°C	2.6°C	2.8°C
Niño 1+2	2.5°C	2.2°C	2.3°C

 Durante el mes de octubre se mantuvieron las anomalías cálidas de la TSM en toda la cuenca del océano Pacífico Tropical, siendo las más intensas registradas en lo que va del actual fenómeno El Niño.

Las anomalías en los vientos del oeste registraron una intensificación durante el mes de octubre, mostrando continuidad y un buen acoplamiento del sistema océano-atmósfera.

En los últimos días, el tránsito de ondas tropicales en el Caribe colombiano, incidió para que se registre una condición lluviosa en gran parte del país.

La probabilidad del consenso de continuidad del Niño es del 100 % hasta el trimestre noviembre-diciembre-enero y superior al 80 % hasta el trimestre febrero-marzo-abril.

El IDEAM menciona que se debe tener en cuenta que aunque los índices determinen la terminación de un fenómeno como el que está sucediendo, los efectos continuaran hasta el restablecimiento de los diferentes parámetros que tiene que ver con la escorrentía.

3. APROBACIÓN ACTAS Y ACUERDOS:

- ACTA PRELIMINAR 441: Publicada para revisión el 28 de septiembre y hasta ahora con comentarios de ISAGEN y EMGESA. Se aprueba esta acta con los comentarios recibidos.
- ACTA 442: CNO no presencial.
- ACTA PRELIMINAR 443: Publicada para revisión el 29 de septiembre y hasta ahora comentarios de ISAGEN, EMGESA, INTERCOLOMBIA y GECELCA. Se aprueba por parte del Consejo con los comentarios recibidos.
- ACTA PRELIMINAR 444: Publicada para revisión el 28 de octubre, hasta ahora comentarios de EMGESA y EPM. Se aprueba por parte del Consejo.
- ACTA PRELIMINAR 445: Publicada para revisión el 2 de noviembre. Hasta ahora comentarios de EMGESA, CODENSA, EPSA y EPM. Se aprueba por parte del Consejo.
- ACTA 446: CNO NO PRESENCIAL.
- ACTA 447: CNO NO PRESENCIAL.
- ACTA PRELIMINAR 448: Publicada para revisión el 28 de octubre. Hasta ahora comentarios de INTERCOLOMBIA, EPSA y EPM. Se aprueba por parte del Consejo.

- ACTA PRELIMINAR 449: Publicada para revisión el 2 de noviembre. Comentarios de EMGESA, EPM, INTERCOLOMBIA y EPSA. Se aprueba por parte del Consejo.
- ACTA 450: CNO NO PRESENCIAL.
- ACTA 451: CNO NO PRESENCIAL.
- ACTA 452: CNO NO PRESENCIAL.
- ACTA PRELIMINAR 453: Comentarios de INTERCOLOMBIA. Se aprueba dar un plazo adicional de una semana para más comentarios.
- ACTA 454: CNO NO PRESENCIAL

Se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Por el cual se aprueba la actualización y modificación de la serie hidrológica de la central hidroeléctrica El Quimbo.
- Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para el reporte de los modelos validados de los controles de generación de las unidades de Dorada, San Francisco U2, Guadalupe 31, Esmeralda U1 y U2, Tebsa, Flores 4, Betania U3, Guaca U3, Termozipa 2, 3, 4, 5 y Cartagena 1, 2, 3.
- Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para el reporte de los modelos validados de los controles de generación de la unidad de generación Gecelca 3.
- Por el cual se aprueba la incorporación del cambio en los límites de generación y absorción de potencia reactiva de las centrales de generación Guatapé, La Tasajera, Porce 2, Esmeralda, Troneras, Guadalupe IV, Playas y las respectivas curvas de carga.
- Por el cual se aprueba la incorporación del cambio en los límites de generación y absorción de potencia reactiva de las unidades 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de la central hidroeléctrica San Carlos y las respectivas curvas de carga.
- Por el cual se suspende la realización de las pruebas de rutina piloto del Acuerdo 722 de 2015, se aprueba también incluir una comunicación a la CREG explicando el origen de la solicitud, e informando a la Comisión para efectos de plazos del código de medida.

4. INFORME SECRETARIO TECNICO:

4.1 ASPECTOS REGULATORIOS Y ADMINISTRATIVOS:

- Se realizaron durante el mes de octubre 20 reuniones de Comités, Subcomités, Comisiones de Trabajo y grupos especiales por el sistema GotoMeeting con un promedio de 15 asistentes por reunión.
- El Comité de comunicadores se reúne mañana con el fin de evaluar las campañas e identificar la necesidad de profundizar las mismas y los compromisos regionales con el tema del ahorro.

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS:

- Con respecto al plan de acción de la subárea Atlántico, se llevará a cabo la reunión de avances el 13 de noviembre.
- Respecto a la recomendación que el CNO ha hecho de hacer las gestiones para recibir energía del Ecuador, se informa que Ecuador ya está ofertando y se esperan reuniones con CENACE esta semana.
- Sobre las gestiones para flexibilizar y optimizar la entrega de energía excedente por parte de cogeneradores, la CREG mencionó que va a expedir resolución.
- Acerca de las gestiones para la entrada en operación de la planta Termocandelaria, aún no se sabe de la implementación de alternativas que viabilicen contar con su energía.
- Se encuentra para comentarios de los Subcomités y del Comité de Operación hasta el jueves 19 de noviembre el 1er Informe de Referenciamiento Internacional sobre requisitos técnicos de generación eólica a gran escala, contratado por la UPME con la firma PHC Servicios Integrados SAS.
- La próxima semana se envía a la CREG la propuesta de plan de trabajo para dar cumplimiento al artículo 28 de la Resolución CREG 038 de 2015, sobre pruebas de rutina de transformadores de tensión y de corriente. Al respecto debe darse claridad que en este plan se va a solicitar ampliación del plazo, exclusivamente para el cumplimiento de la realización de las pruebas de rutina de los tt's y tc's, previsto en el numeral 2 del artículo 10 de la Resolución 038, el cual vence el 14 de mayo de 2016.
- Se expedirá la Circular CNO 04 dirigida a los agentes generadores, transmisores, distribuidores y comercializadores representantes de fronteras comerciales, informando la expedición del Acuerdo por el cual se suspende la

realización de las pruebas de rutina piloto por cada tipo de punto de medición por parte de los representantes de las fronteras comerciales, previstas en el Acuerdo 722.

Con respecto a la situación de las unidades térmicas, se mencionó el posible efecto colateral que tendría la salida de Termocandelaria con el proyecto de la planta de regasificación que afectaría su desarrollo. La discusión posterior se centró en los mensajes que se están presentando a la opinión pública, no se está de acuerdo por parte del Consejo con que se afirme de una manera rotunda que no va a haber racionamiento y se reafirmó la coherencia en las señales que deben dar tanto el CND como el Consejo

Se sugiere insistir en los mensajes que se han venido dando frente a la necesidad de los niveles de generación térmica y al papel del CNO y sus responsabilidades legales. Los mensajes que se están dando neutralizan los efectos de las campañas de uso eficiente y es muy diferente decir que todo está controlado a que depende de variables con incertidumbre. Este viernes se va a lanzar la campaña unificada del Minambiente de racionalización del uso del agua y de la energía, al respecto se espera que los mensajes se unifiquen con las campañas de las empresas. Se solicita que el Comité de Comunicaciones del Consejo revise los mensajes que se están dando sobre la situación energética a nivel de gobierno. El Director de la UPME manifiesta la necesidad de contar con la colaboración de las empresas en la divulgación de los mensajes de las campañas de uso eficiente.

Se plantea realizar la reunión de los Presidentes de las empresas del CNO el 19 o 23 de noviembre de este año, en la que se presente la situación energética.

Se menciona que según lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Interno del Acuerdo 738 de 2015:

"Durante los primeros siete (7) días hábiles del mes de noviembre de cada año, el CNO publicará en su página web y al menos una vez en un diario de amplia circulación nacional, la convocatoria para que se postulen las empresas interesadas en ser miembros por elección del CNO para el año siguiente y que cumplan con las condiciones señaladas en el presente Reglamento.

El aviso indicará el término durante el cual las empresas pueden postularse, el cual no podrá ser inferior a tres (3) días hábiles.

El CNO definirá en la convocatoria los demás términos y condiciones de la postulación y del mecanismo de votación directa para la escogencia de los

miembros por elección, representantes de las actividades de generación, transmisión y distribución.

Serán designados como miembros por elección, aquellas empresas que obtengan la mayoría de votos. En caso de empate, se realizará una segunda ronda en la que se votará únicamente por las empresas que están en empate. De mantenerse el empate se decidirá por sorteo realizado por el Secretario Técnico del CNO en audiencia pública que se citará a través de la página web del Consejo y en un diario de amplia circulación, según las reglas que allí se prevean."

Por lo anterior el 13 de noviembre se abrirá la convocatoria y se publicará un aviso en El Tiempo para promover la postulación de los miembros por elección.

COMUNICACIONES ENVIADAS CON REFERENCIA A SITUACION ENERGETICA:

Concepto CNO declaración de racionamiento programado (Resolución CREG 119 de 1998): 5 de octubre de 2015				"no es necesario efectuar la declaración de un racionamiento programado con base en la causal prevista en el literal a) de la Resolución CREG 119 de 1998."
Comunicación Domiciliarios	Superintendencia	de	Servicios Públicos	Resultados de los análisis energéticos para lo de su competencia
Comunicación MME, CREG, SSPD				Recomendaciones situación energética actual
Comunicación Ministerio de Transporte				Solicitud de prioridad transporte terrestre de vehículos de carga pesada
Comunicación DIMAR				Autorización prioritaria ingreso de motonaves que transportan combustibles líquidos
Comunicación MME, CREG, SSPD				Recomendación aumento de disponibilidad para autogeneradores, cogeneradores y plantas menores
Comunicación Magistrado Tribunal Administrativo Huila				Situación energética y solicitud operación Quimbo
Solicitud concepto CREG (15 de octubre de 2015)				Revisión del Nivel del ENFICC Probabilístico por impacto operativo. PENDIENTE RESPUESTA
Comunicación MME, CREG, SSPD. 21 de octubre de 2015				Situación energética actual (Resultados del AE + Resultados situación energética reunión CNO 448)

Comunicación CREG. 30 de octubre de 2015	Solicitud de revisión Resolución CREG 178 de 2015. PENDIENTE RESPUESTA
Comunicación Minambiente y Corporación Autónoma Regional Atlántico	Restricción operación unidades Barranquilla 3 y 4
Comunicación MME, CREG, SSPD. 7 de noviembre de 2015	Situación energética a 2 de noviembre de 2015 (Resultados situación energética reunión CNO 448)
Comunicación MME, CREG, SSPD. 28 de octubre de 2015	Situación energética a 25 de octubre de 2015

5. INFORME XM - SITUACIÓN ENERGÉTICA:

En el informe de restricciones en el SIN se menciona que está en riesgo aproximadamente el 22% de la demanda del sistema interconectado nacional ante contingencias sencillas. En el área Caribe se concentra la mayor demanda en riesgo.

En las subáreas Córdoba-Sucre, Santander, Norte de Santander, Bolívar y Atlántico continúa el riesgo en la atención de la demanda hasta el año 2017 e incluso hasta el año 2018. El Director de la UPME menciona que el día de hoy se abrió la convocatoria de las obras de Caracolí STR en Atlántico y que se espera ser adjudicada el 23 de diciembre. No ha salido a convocatoria la subestación La Marina en Bolívar según la última información de que se dispone.

En cuanto a cargabilidad de transformadores el de Guaca supera el 100 % y la fecha estimada del proyecto que alivia la misma es Nueva Esperanza que aún tiene como fecha oficial enero de 2016.

En cuanto a mantenimientos se informó del correspondiente al campo de producción de la Guajira en Noviembre 14, 15 y 16 de 2015 y que son trabajos a ejecutar por parte de Chevron Petroleum Company. Las Cantidades asignadas al sector termoeléctrico en costa norte son:

14/11/2015	15/11/2015	16/11/2015
152.9 GBTUD	73.7 GBTUD	90.7 GBTUD

La conclusión del impacto en el sector eléctrico es que con red intercosta completa la demanda eléctrica puede ser atendida en su totalidad y con red intercosta degradada, en periodos de demanda máxima, no es posible atender la totalidad de la demanda eléctrica en el área Caribe acorde con la disponibilidad presentada por los agentes.

Durante la restricción de gas sumada a indisponibilidades en algunas unidades de generación, se prevé una reducción de generación térmica que puede conllevar a la disminución del embalse agregado.

De acuerdo con el informe de la operación real y esperada del SIN, octubre finalizó con aportes equivalentes al 49.68 % (98.83 GWh-día). En lo corrido de noviembre, hasta el día 11, los aportes al SIN se ubican en el 74.10 % (149.00 GWh-día). El embalse agregado que estaba en el 62.5 % a octubre 31, tuvo una recuperación con los aumentos de caudales de comienzos de noviembre y alcanzo para el día 11 de noviembre el 65.88 %.

El crecimiento de demanda en octubre fue del 5.7%, frente a octubre de 2014, ubicándose por encima del escenario alto de la UPME en 0.2%. El acumulado del año (10 meses) creció en un 4.1%. En lo corrido de noviembre la demanda se ubica entre el escenario medio y el bajo de la UPME particularmente afectada a la baja por los días más fríos de la última semana que llevaron a una menor utilización de aires acondicionados de manera especial.

En lo corrido de noviembre la generación térmica promedio alcanza los 78.9 GWh-día, la cual se ha visto disminuida respecto al promedio de octubre (80.8 GWh-día) principalmente por la indisponibilidad o derrateo de las plantas Guajira 1, Cartagena 1, 2 y 3, Gecelca 3, Zipa 3 y 4, Termocentro, Paipa 1 y 2, Termovalle, Tebsa y Proelectrica. Adicionalmente, por la indisponibilidad de las unidades de Termocandelaria por insolvencia financiera de acuerdo a lo manifestado por el agente.

Los escenarios utilizados para el análisis energético son:

Caso 1 Hidrología 97-98, a partir de mayo de 2016 caso esperado SH.

Caso 2 Hidrología XM Bajos Aportes (Nov/2015 – Mar/16 los registros históricos para dichos meses en 1997 y 1998. Abr – May/2016: Caso de contingencia del SH de octubre Jun/2016 en adelante: caso esperado del SH.

Caso 3 Hidrología Esperado (SH) del CNO.

Caso 4 Hidrología Contingencia (SH) del CNO.

De presentarse condiciones deficitarias en aportes similares a las registradas en el Niño 97 – 98, la esperada, la de bajos aportes del Subcomité Hidrológico y el supuesto de Racha mínimas, con supuestos de demanda entregados por la UPME, la disponibilidad de generación hidráulica y térmica reportada y demás información suministrada por los agentes, los resultados de las simulaciones muestran que:

-Los indicadores de confiabilidad cumplen con los criterios establecidos en el Código de Operación.

- Se requiere mantener los promedios de generación térmica indicados en un periodo superior a 20 semanas.

- Los resultados muestran valores promedio semanales superiores a los máximos históricos registrados.

- El SIN cuenta con los recursos necesarios para afrontar una hidrología deficitaria, siempre y cuando, se disponga de al menos, la energía firme comprometida por parte de cada uno de los generadores del sistema entre los meses de octubre y marzo

La persistencia de los niveles de bajos aportes durante el segundo trimestre del 2016 y/o desviaciones considerables de los pronósticos de demanda y/o desviaciones de generación térmica, conllevarían consigo requerimientos de generación térmica más elevados y/o prolongados.

Las recomendaciones principales son:

- Intensificar las campañas de ahorro y uso eficiente de la energía, con el fin de crear conciencia en los usuarios para disminuir el consumo y agilizar la implementación de mecanismos de respuesta de demanda como herramientas para la operación segura y confiable del SIN.
- Maximizar la disponibilidad del parque térmico para mantener los niveles de generación térmica real promedio semanal por encima de 90GWh/día. Para alcanzar estos niveles de térmica, se requiere de todo el parque térmico instalado, incluyendo Termocandelaria
- Destinar al sector termoeléctrico la disponibilidad de gas proveniente de Venezuela y gestionar la entrada oportuna del gasoducto de Sincelejo – Cartagena.

- Facilitar las condiciones necesarias para que los excedentes de autogeneración y cogeneración puedan ser suministrados a la demanda eléctrica nacional.

- Gestionar la entrada en operación de los siguientes proyectos de expansión del SIN en Generación (Carlos Lleras Restrepo, El Quimbo, San Miguel, Tasajero 2, Gecelca 32) y Transmisión (Armenia, Nueva Esperanza, Tesalia, entre otros)

- Adelantar las gestiones necesarias que permitan maximizar las importaciones de energía.

- La gestión adecuada y el reporte de información (Reporte adecuado de variables medibles, Parámetros de plantas, en especial el consumo de combustible y Cantidades contratadas de suministro de combustibles) permite que las señales dadas por el sector sean correctas y coherentes con la situación actual.

- Gestionar la entrada oportuna de la planta de Regasificación para afrontar el verano 2016-2017.

Se presentó también el estado de limitación de suministro a 31 de octubre de 2015.

El Consejo está de acuerdo en enviar una comunicación al Ministro de Minas y Energía en el que se le informe que se está incrementando el riesgo de atención de la demanda en el horizonte de análisis y se incluyan de manera general las siguientes recomendaciones.

- Divulgación masiva de una campaña nacional con mensajes más contundentes de uso eficiente y racional de energía eléctrica.

- Una vez expedidas las Resoluciones CREG 171 y 179 de 2015, recomendamos que con base en lo previsto en el literal b) del artículo 12 de la Resolución CREG 119 de 1998, se revisen las limitaciones procedimentales de la participación transitoria de los autogeneradores, cogeneradores y plantas menores para entregar energía adicional al Sistema. CND informa que ya han entrado 20 MW de menores. Se solicitará el inventario de autogeneradores a la ANDI.

- Adelantar las gestiones necesarias para optimizar el uso del gas en las plantas de generación térmica por orden de eficiencia y a precios eficientes. Adelantar el inicio de la entrada del gas de Venezuela y cuando se cuente con él, se asigne de manera prioritaria a las plantas térmicas.

- Con el objeto de alcanzar los niveles de generación térmica promedio que se obtienen en las simulaciones para cumplir los indicadores de confiabilidad, solicitamos de manera respetuosa que el señor Ministro solicite a la autoridad competente seguir verificando la disponibilidad de las plantas de generación, tomando en cuenta lo previsto en el artículo 88 de la Resolución CREG 071 de 2006.

- Hacer seguimiento para mantener alta disponibilidad de la infraestructura de producción y transporte de gas y líquidos para el suministro al sector termoeléctrico, de forma que se cuente con una generación térmica igual o mayor a sus obligaciones de energía firme.

Teniendo en cuenta que no se cumple con la meta de generación térmica promedio requerida, los resultados de los análisis energéticos evidencian el incremento semanal de los valores necesarios de dicha generación, lo cual compromete la confiabilidad de la operación del Sistema y pone en riesgo la atención de la demanda en el horizonte de análisis, aun con las medidas previstas en la Resolución CREG 178 de 2015, por lo que el Consejo recomienda al Gobierno Nacional adoptar medidas en la operación y de gestión de la demanda como las que se señalan a continuación:

- Flexibilización de los criterios de operación para evitar atrapamientos de generación térmica y facilitar la salida a mantenimiento de equipos del SIN. Al respecto el CNO y XM hicieron una propuesta a la CREG para flexibilizar los criterios operativos del SIN para la subarea Atlántico.

- Disminución de voltaje en la operación. Se solicita que este tema sea analizado por el SAPE y el Comité de Distribución.

- Análisis de un cambio de horario. Se menciona que la UPME está haciendo el análisis de esta opción y está pendiente la presentación de los resultados de dicho estudio,

- Incentivar el mecanismo de demanda desconectable voluntaria.

El Consejo Nacional de Operación seguirá analizando de manera permanente la situación energética y las señales que se generen como resultado de los análisis energéticos. Se solicita enviar una comunicación a PROMIGAS acerca de la fecha oficial de entrada del gasoducto Cartagena – Sincelejo. Se solicita el envío de una comunicación al MME solicitando el gas de Venezuela para la generación térmica y que se resuelvan las opciones comerciales para que los generadores puedan acceder a él.

Se solicita al CND traer el escenario en el que se encuentran los supuestos bajo los cuales habría un racionamiento, teniendo en cuenta el verano 2016 – 2017 y la entrada de la planta de regasificación.

EMGESA informó al Consejo que ha solicitado la auditoria de parámetros de la central Quimbo tal y como lo pide la regulación.

La efectividad del estatuto de riesgo de abastecimiento podría estar neutralizado por las medidas regulatorias que se han tomado recientemente por lo que se mirará con más detalle en el SPO antes de cualquier pronunciamiento del Consejo.

6. INFORME DE COMITES:

6.1 El Comité de Operación celebró su reunión 264 el 29 de octubre de 2015 donde recibió el informe de desarrollo de actividades de los Subcomités, el informe de la situación hidrológica presentado por el CND, el análisis de los acuerdos para su recomendación al Consejo, el análisis del impacto del mantenimiento de la conducción de una etapa de Chivor y las recomendaciones de AES CHIVOR.

6.2 El informe del Comité de Transmisión correspondió a su reunión 130 del 28 de octubre de 2015, donde se presentaron los últimos detalles de la comunicación a enviar a la CREG sobre el esquema de activos compartidos entre el STN y generación, comentarios al Plan de Expansión de referencia de UPME, el borrador de documento sobre la problemática de conexión de una planta menor y la revisión de los indicadores de mantenimiento del acuerdo 518.

6.3 El informe del Comité de Distribución de su reunión 143 del 27 de octubre de 2015, incluyó la presentación en dicha reunión de los comentarios al Plan de expansión de referencia, el documento de problemática de conexión de plantas menores, la presentación de XM sobre situación energética y la revisión del acuerdo 468 sobre requisitos mínimos de conexión de autogeneradores, cogeneradores y menores.

7. INFORME UPME:

La UPME informó del estado de avance de los proyectos de los STRs y del STN. Por su impacto en el corto plazo y en los análisis energéticos (AE) se menciona la incertidumbre en cuanto a la fecha de entrada de los siguientes proyectos que se están considerando en el AE y que es posible que no se cumpla con la misma.

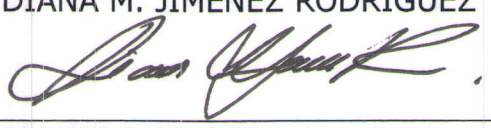
Promotor	Proyecto	Fecha Oficial
EEB	Subestación Armenia (UPME02-2009)	26 de noviembre de 2015
EEB	Doble circuito Alférez – Tesalia 230 kV (UPME 05-2009)	28 de noviembre de 2015
EPM	Subestación Nueva Esperanza (UPME 01-2008)	26 de enero de 2016

Otros proyectos que ya presentan atrasos preocupantes son: Chivor-Norte-Bacatá 230 kV con atraso superior a 1 año y en aumento, TULUNI donde el ejecutor es TUPROJECT ubicado en el Tolima (Chaparral) y Suria cuyo ejecutor es DELSUR. La presentación queda en la página del C N O en ACTAS.

- Los compromisos de esta reunión se resumen así:

Compromisos Reunión 455	Responsables/Participantes	Seguimiento
Carta a Ministro con análisis situación energética	Secretario Técnico/ miembros C N O	Inmediato
Carta a PROMIGAS solicitando fechas de entrada del gasoducto Sincelejo-Cartagena	Secretario Técnico	Inmediato
Carta a la CREG informando el aplazamiento de las pruebas piloto y los efectos en los tiempos establecidos en la Resolución 038	Secretario Técnico	

Siendo las 13 horas se dio por terminada la reunión.

Presidente	DIANA M. JÍMENEZ RODRÍGUEZ 
Secretario Técnico:	ALBERTO OLARTE AGUIRRE 